

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300.2017.00902**

PROGRAMA INTEGRADO DE DINAMIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Organismo de contratación:	Distrito de Villaverde
Órgano de contratación:	Concejal Presidente del Distrito
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	85312000-9 - Servicios de asistencia social sin alojamiento
Valor estimado:	908.334,54 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	454.167,27 euros
Presupuesto (Con impuestos):	499.584,00 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 25/10/2017 Duración: 12 meses
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	24/11/2017 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Criterios no valorables en cifras y porcentajes. Calidad del proyecto. (49 %) Criterios valorables en cifras. Baja económica (31 %) Criterios valorables en cifras. Criterios sociales. (20 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **30/10/2017 16:46:17**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300.2017.00902**

PROGRAMA INTEGRADO DE DINAMIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Fecha límite solicitud información: 15/11/2017

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato que se licita debe ser igual o superior al presupuesto base de licitación del mismo (454.167,27 euros) en cada uno de los tres últimos años concluidos (2014-2015-2016). Su acreditación se realizará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora o declaración resumen del Impuesto sobre el valor añadido (modelo 390)

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017), trabajos de intervención social similares al objeto del contrato, El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado ha de ser igual o superior al 70% del valor estimado (635.834,17 euros) en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Se deberá presentar una relación de actividades, iguales o similares al objeto del contrato, y se incluirán importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. Los certificados podrán ser emitidos por una entidad pública; no obstante, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

Condiciones de licitación:

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **30/10/2017 16:46:17**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300.2017.00902

PROGRAMA INTEGRADO DE DINAMIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

No

Admisión variantes: No procede

Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
C/ Arroyo Bueno, 53 - Planta baja.
28021 Madrid.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 26/10/2017

Publicación en: DOUE

Publicación en: BOE

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP
Prescripciones Técnicas:
PPT